

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo Extraordinario N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Tecnología, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 366/23. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Lespada, Gabriela; Zalba, Vanesa y Zarate, Paola. En su carácter de veedor sindical el señor Castro Konig, Leonardo.-----

---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Figueredo, Abril (DNI N° 39.709.774); Serdeiro, Agustina Belen (DNI N° 39.549.002) y Zarate, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de mejora del Sector objeto del Concurso, la presentación del Plan resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello, los aspirantes deberán realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que alcancen al menos el 60% del examen escrito: se efectuará la ponderación del Plan y Entrevista Personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta y cinco (35) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Plan se otorgan hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación del Plan y Entrevista Personal, los aspirantes deben alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.-----

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del Plan requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, siendo las once (11:00) horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco, las aspirantes Figueredo, Abril (DNI N° 39.709.774) y Serdeiro, Agustina Belen (DNI N° 39.549.002) cumplieron con el requisito, por tal motivo continúa con las demás instancia del proceso. A su vez el señor Zarate, Marcos Marcelo (DNI N° 39.155.766) no presentó el Plan de Mejora por tal motivo no continuó con las demás instancias.-----

---Siendo las once y treinta (11:30) horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita las aspirantes Figueredo, Abril (DNI N° 39.709.774) y Serdeiro, Agustina Belen (DNI N° 39.549.002).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

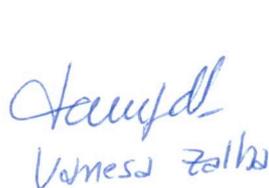
Figueredo, Abril	02.40
Serdeiro, Agustina Belen	08.50

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Figueredo, Abril	14.00
Serdeiro, Agustina Belen	08.00

  
Gabriela Lespada

  
PAOLA ZARATE

  
Vanesa Zalba

  
CASTRO KONIG L.

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Figueredo, Abril 31.00

Serdeiro, Agustina Belen 24.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Figueredo, Abril 45.00

Serdeiro, Agustina Belen 32.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Figueredo, Abril (DNI N° 39.709.774) accede a la instancia de ponderación del proyecto y entrevista personal por alcanzar el 60% del examen escrito. A su vez Serdeiro, Agustina Belen (DNI N° 39.549.002) no accede a las demás instancias de sustanciación por no haber alcanzado el puntaje establecido. Por tal motivo, y de acuerdo a la modalidad establecida el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con las aspirantes, a fin de informar su situación.-----

---Respecto al Plan, se concluye:

Figueredo, Abril 06.00

---En cuanto a la instancia de Entrevista personal, el jurado define los siguientes puntajes:

Figueredo, Abril 08.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, plan y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Figueredo, Abril 61.40

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la Figueredo, Abril (DNI N° 39.709.774) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación para cubrir el cargo de Jefe de División Despacho de Dirección, categoría Cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación Departamental del Departamento Académico de Tecnología.-----

---Siendo las diecisiete horas quince minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Lespada, Gabriela  
Jurado

Zalba, Vanesa  
Jurado

Zarate, Paola  
Jurado

Castro Konig,  
Leonardo  
Veedor Sindical